

Legislación Nacional

LEY 15989 CONVENIOS INTERNACIONALES PROCEDIMIENTO JUDICIAL Convenio Relativo a la Tramitación de Exhortos Judiciales suscripto con Chile. Ratificación sanc. 26/10/1961; promul. 16/11/1961; publ. 28/11/1961 El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley: Art.

1. ? Ratifícase el Convenio Relativo a la Tramitación de Exhortos Judiciales suscripto el día 2 de junio de 1935, por el Gobierno de la Nación con la República de Chile. **Art. 2.?** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Guido - Monjardín - Barraza - Oliver